



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**  
**"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"**

RES. DECECO-N° 1.223/22

SALTA, 21 de diciembre de 2.022  
Expte. N° 6.322/22

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivos de los concursos docentes realizados en el mes de noviembre del presente año, para cubrir cargos docentes de las distintas asignaturas que se dictan en Sede Central, y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 de las presentes actuaciones, la Jefa de Dpto. de Concursos y Planeamiento Docente informa sobre los concursos docentes a sustanciarse en este periodo lectivo 2.022.

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad, con imputación a la partida de Concursos Docentes.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°.-**Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes realizados durante el mes de noviembre del corriente año, por la suma total de **PESOS TRES MILTRESIENTOS CON 00/100 (\$3.300,00)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Detalle	Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Romero José María	00006-00748	09/11/2022	2-1-1	\$350,00
2	TACOPOTI SRL	00010-00045	25/11/2022	2-1-1	\$2.550,00
3	Romero José María	00006-00785	24/11/2022	2-1-1	\$400,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$3.300,00</b>

**Art. 2°.-**Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que en el caso se indica e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

**Art. 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración de esta Facultad para conocimiento y demás efectos.

mmc/cbv

Cr. Juan Alberto Mariacal Rivera  
Secretario de Instituciones y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELMIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa